CUARTE DE HUERVA
AYUNTAMIENTO

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

Identificador del acreedor	P5008900B
Nombre del acreedor	AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA
Código postal - Población – Provincia	50410 CUARTE DE HUERVA ZARAGOZA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/ CIF/NIE		
Domicilio (denominación, número, piso, letra, escalera…)		
Código postal	Localidad	Provincia
Teléfono	Correo electrónico	

E	**S**																						

El arriba reseñado solicita que se domicilien los pagos en concepto de:

☐ CURSOS CONCEJALIA DE CULTURA

En Cuarte de Huerva, a de de 20

Firma

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a todos los contribuyentes que sus datos personales serán almacenados en el fichero de Tributos y Recursos de Derecho Público titularidad del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, con la finalidad de gestionar los tributos y tasas locales. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.

Asimismo, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la siguiente dirección: C/ Monasterio de Siresa nº 7, 50.410 Cuarte de Huerva, Zaragoza.